HOJA DE VIDA



PERFIL PROFESIONAL

TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

CAPACITADA PARA LA ASISTENCIA EN SALUD, CONOCIMIENTO BASICO Y AVANZADO, CON EXELENTES ACTITUDES EN MANEJO DE PACIENTES (ADULTO MAYOR) CON BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES, ACTIVIDAD POSITIVA PARA EL TRABAJO EN EQUIPO, CON RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD, RESPETO Y FACILIDAD DE APRENDIZAJE

INFORMACION PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS:	YOLIMA GONZALEZ AMADO
FECHA DE NACIMIENTO:	03 NOVIEMBRE 1984 BOGOTA
CEDULA DE CIUDADANIA:	53931503 FGGA
ESTADO CIVIL:	CASADA
EDAD:	30 AÑOS
TELEFONO:	320 255 98 21 321 279 7291
DIRECCION:	Clle 24 c # 2 a este 09 camino real
E-MAIL:	yoli-612@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

INSTITUCION:	COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS LOZANO Y LOZANO
CIUDAD:	FUSAGASUGA
TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO

UNIVERSITARIOS:

TECNICO EN AUXILIAR	CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN
DE ENFERMERIA:	SALUD (SGSSS) Y SALUD OCUPACIONAL
INSTITUCION:	FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS FUNDETEC.
CIUDAD:	FUSAGASUGA

DIPLOMADO:	FACTURACION HOSPITALARIA 120 HORAS
	TEORICO-PRACTICAS / 2011

EXPERIENCIA LABORAL

❖ **BELMIRA:** INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

JEFE INMEDIATO: HNA LILIANA MARIA ANGEL ARIAS
DIRECTORA

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

TIEMPO DE CONTRATO: 05 MESES (10 JUL 2014-31 DIC 2014)

❖ **FUNDACIÓN SANTA BARBARA:** CONVENIO SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL

JEFE INMEDIATO: DOCTORA MIRIAM DEL SOCORRO VILLA ROJAS
DIRECTORA

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

TIEMPO DE CONTRATO: 16 MESES (01 feb 2013-30 jun 2014)

❖ **HOGAR GERIATRICO SAN RAFAEL:** FUNDACION SANTA BARBARA

JEFE INMEDIATO: DOCTORA MIRIAM DEL SOCORRO VILLA ROJAS
DIRECTORA

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

TIEMPO DE CONTRATO: 8 MESES (23 abril-30 diciembre 2012

❖ **HOGAR GERIATRICO SAN RAFAEL:** FUNDACION SANTA BARBARA

JEFE INMEDIATO:	DOCTORA MIRIAM DEL SOCORRO VILLA ROJAS
	DIRECTORA
CARGO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
TIEMPO DE CONTRATO:	14 MESES (23 mayo 2009-23 julio 2010)

❖ **HOGAR GERIATRICO:**

MI TERRUÑO	MANILA (8 MESES) 2007

❖ **CENTROS DE PRÁCTICA:**

HOSPITAL SAN RAFAEL	AREAS: (URGENCIAS CONSULTA EXTERNA
FUSAGASUGA:	QUIRURGICA PEDIATRIA MEDICINA INTERNA)
HOGAR GERIATRICO:	AÑOS DORADOS LA PAMPA (3 MESES)

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: JENNY RUBIANO

OCUPACION: ENFERMERA

TELEFONO: 311 831 12 96

REFERNCIAS FAMILIARES

NOMBRES Y APELLIDOS: MABEL GONZALEZ AMADO

OCUPACION: AUXILIAR EN PRE-ESCOLAR

TELEFONO: 310-577-83-08

NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO GONZALEZ RODRIGUEZ

OCUPACION: INDEPENDIENTE

TELEFONO: 313 825 6731

YOLIMA GONZALEZ AMADO

CC 53931503 7994

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.931.503**
GONZALEZ AMADO

APELLIDOS
YOLIMA

NOMBRES

FIRMA





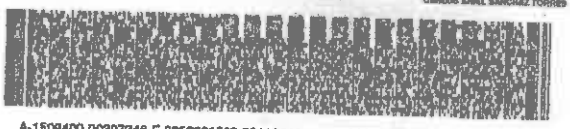
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1984**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

13-FEB-2006 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1509400-00307348-F-0053931503-20110619 0027194916A 1 1761235460

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DEPARTAMENTAL

CARLOS LOZANO Y LOZANO

Transversal 12 N° 16 Bis 56 Barrio Balmoral Avenida Manuel Humberto Cárdenas Vélez
Teléfono: 873 0813
Fusagasugá - Cundinamarca

Jornada Nocturna

463	008581	12529000101
INSCRIPCION S.E.	**CODIGO ICFES**	**INSCRIPCION DANE**

En la ciudad de Fusagasugá - Cundinamarca, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS LOZANO Y LOZANO. Jornada Nocturna. Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el Nivel de Educación Media Académica. Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución N° 001301 del 06 de Septiembre de 2000.

Comprobada la situación Legal Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar en conformidad con el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997 el

TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yolima González Amado

Identificado (a) con T.I. N° 841103-51894 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Libro de Acta Original General N° 035, Folio N° 47, de fecha 13 de Diciembre del año 2002 que consta de 137 alumnos (as); que comienza con el nombre de BARRETO GUTIERREZ ZOILA y se cierra con el nombre de VILLALBA RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO

Firmada por

ALBERTO EMILIANO CORREDOR PEREIRA — Rector y
ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES — Secretario

Dada en Fusagasugá, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2002. No se requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 05 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

FIRMADA Y SELLADA

Rector

Alberto Emiliano Corredor Pereira
C.C. N° 17.150.612 de Bogotá

Secretario

Angel Ignacio Baquero Wilches
C.C. N° 11.373.155 de Fusagasugá

NOTA: SEGÚN DECRETO N° 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

República de Colombia
Secretaría de Educación de Cundinamarca
y en su nombre la:

Fundación de Estudios Técnicos "Fundetec"

Fusagasugá, Cundinamarca

Personería Jurídica No. 4893 de 1998 de la Gobernación de Cundinamarca
Aprobada oficialmente por Resoluciones No. 667 de 1998 y 200 de 2001 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y el Acuerdo No. 028 de 1998 del Ministerio de Salud,

Confiere

Certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico en Auxiliar de Enfermería

Con Énfasis en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y Salud Ocupacional.

Con una intensidad de 2.362 horas Teórico - Prácticas

A

Yolima González Amado

Identificada con C.C. No. 53.931.503 de Fusagasugá, Cundinamarca

Décima Séptima Promoción

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos para este programa por la Secretaría de Educación de Cundinamarca y el Ministerio de Salud.

En testimonio de ello se firma y sella en la ciudad de Fusagasugá, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2007

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
RECONOCE ESTE TITULO PARA EJERCER LOS DERECHOS LEGALES
FECHA 21-Sept. 2007
REGISTRO 253721

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS
FUNDETEC

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS
RECTOR
Edgar Cruz Guarín

Vicerrectora Académica
María Aleyda Aguas Guerrero

Secretaria Académica Tesorera
Janeth E. Rodríguez T.

Anotado al Folio No. 12 del libro No. C/

No requiere registro ante la Secretaría de Educación según Decreto No. 2150 de 1995

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

BLS

Apoyo Vital Básico

CURSÓ Y APROBÓ LA INSTRUCCIÓN DE BLS CON INTENSIDAD HORARIA DE 20 HORAS

YOLIMA GONZALEZ AMADO

C.C 53.931.503

P. JOSÉ DEL CARMEN CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

DR. GUILLIAM RODRIGUEZ
COORDINADOR GENERAL

NOVIEMBRE 28 Y 29 DE 2015

FUNDACIÓN INSTITUTO TÉCNOLOGICO DEL SUR

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA
NIT. 890.680.025-1
CUENTAS MEDICAS - FACTURACION

EL JEFE DE CUENTAS MÉDICAS

CERTIFICA

Que la Señorita YOLIMA GONZALEZ AMADO, identificada con la Cedula de Ciudadanía Nº 53.931.503, desarrollo proceso de Capacitación voluntario, en el área de facturación de la E.S.E Hospital San Rafael de Fusagasugá y que en este lapso de tiempo realizo practicas en los servicios de Consulta Externa y Hospitalización.

La capacitación se realizo durante los meses de Diciembre de 2011 y Febrero de 2012.

La anterior no se constituyo en ningún proceso de vinculación laboral con la Entidad, por su modalidad de capacitación voluntaria.

Para conocimiento y fines pertinentes.

A solicitud del interesado

Se firma a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil doce (2012).

LUIS HUMBERTO GARCIA MORENO
Jefe Cuentas Médicas

+

J. H. S.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT 890.982.597-7

CERTIFICACION:

Me permito certificar que **YOLIMA GONZALEZ AMADO** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 53.931.503** de Fusagasugá Cundinamarca, estuvo vinculada con el CBA Belmira, a través de contrato de trabajo a término fijo con el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara por el período comprendido entre el 10 de Julio de 2014 y el 31 de Diciembre de 2014; contrato al cual la trabajadora presentó renuncia a partir del 01 de Enero de 2015.

YOLIMA se desempeñó como Auxiliar de Enfermería, del Centro de Bienestar del Adulto Mayor Belmira ubicado en el municipio de Fusagasugá...

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de Abril de 2015.

Atentamente,

Hermana Elvira Jaramillo Fernández.

Hermana Elvira Jaramillo Fernández

Directora CBA BELMIRA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CASA ZACARIAS

CERTIFICA QUE:

La señora, YOLIMA GONZALEZ AMADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.031.503 de Fusagasugá, laboró en la institución Febrero 01 de 2013 hasta junio 30, de 2014, desempeñándose como Auxiliar de Enfermería, atendiendo Personas Mayores, bajo convenio con la Secretaría de Integración Social del Distrito Capital.

Durante su permanencia en la institución ha demostrado ser una persona responsable con las funciones asignadas.

Dada en Fusagasugá a los treinta (30) días de Junio 2014, a solicitud del interesado

Teléfono de contacto 3115586025, 3115581780

Atentamente,

MYRIAM DEL SOCORRO VILLA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN
SB
SANTA BARBARA
NIT 900.203.397-7

LA SUSCRITA DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SANTA BARBARA

CERTIFICA QUE:

Que la señora **YOLIMA GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.931.503 de Fusagasugá, laboro en la Institución desde el 23 de abril de 2012 hasta el 30 de Diciembre de 2012, desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería de la Fundación Santa Bárbara. Durante su permanencia con la Fundación se distinguió por su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en las labores asignadas.

Dada en Fusagasugá a los cinco (05) días de Febrero 2013, a solicitud de la interesada.

Teléfono de contacto 3115586025.

Atentamente,

MYRIAM DEL SOCORRO VILLA ROJAS
Representante Legal
FUNDACIÓN SANTA BARBARA

FUNDACIÓN

SANTA BARBARA
NIT 900.208.455-7

MYRIAM DEL SOCORRO VILLA ROJAS, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de: DIRECTORA del Ancianato San Rafael de Fusagasuga, por medio del presente escrito.

CERTIFICO

Que la señora: YOLIMA GONZALEZ, Identificada con la cédula de ciudadanía número: 53.931.503, laboró con la suscrita durante CATORCE (14) meses en el cargo de: AUXILIAR DE ENFERMERÍA, quien se distinguió por su honorabilidad, responsabilidad y seriedad en sus funciones, así como sus buenas costumbres sociales y morales.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2010.

MYRIAM DEL SOCORRO VILLA ROJAS
C.C. No. 20.562.621 de Fusagasuga.

Síguenos en >

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 25/01/2018 a las 16:14:58 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 53931503 y Nombres: GONZALEZ AMADO YOLIMA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadeciat@policia.gov.co

TODOS POR UN NUEVO PAÍS | Presidencia de la República | Ministerio de Defensa | Gobierno en Línea | Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 105007012

WEB
16:19:07

Bogotá DC, 25 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLIMA GONZALEZ AMADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53931503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de enero de 2018, a las 16:37:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	53931503
Código de Verificación	53931503180125163711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2061860

Bogotá D.C., 25 de Enero de 2018 - 16:45 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YOLIMA GONZALEZ AMADO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES** de FUSAGASUGA

53931503

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 1_F6RMM_4516
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

FOSYGA
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA

Información de Afiliados en la base de datos unica de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Fecha de proceso: 04/04/2017 11:30:26
Estación de origen: 161.10.155.245

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	53931503
NOMBRES	YOLIMA
APELLIDOS	GONZALEZ AMADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOMEVA E.P.S. S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2013	31/12/2999	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación,** establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso, de las EPS, EOC y EPS-S. Artículo 6. Calidad de datos de afiliación reportada a la BDUA. Las entidades que administran las afiliaciones serán las responsables de la veracidad y calidad de la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.

Adicionalmente, las entidades que administran las afiliaciones, serán las responsables de gestionar la plena identificación de los afiliados, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normativa legal vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, y también de mantener actualizado el tipo de documento, número de identificación, la novedad de fallecimiento y la respectiva modificación para su correcto registro en la BDUA.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y EOC y de los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página del FOSYGA, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente al FOSYGA, conforme lo establece la normatividad vigente.

LUZ ANGELA PABON PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante código CRI-CMA-228-10-12

CERTIFICA

Que: YOLIMA GONZALEZ

C.C. No. 53.931.503

Participó en el Curso de Capacitación en "**HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**"

Decreto Nacional 3075 /1997 - Resolución 2674 /2013

Realizado el día 07 de FEBRERO de 2017, en FUSAGASUGÁ (Cundinamarca)

LUZ ANGELA PABON PARDO

MATRICULA PROFESIONAL 25251107583CA

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: YOLIMA GONZALEZ

DOCUMENTO: 53.931.503

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

VENCE: D 07 M 02 A 18

8113

ING. LUZ ANGELA PABON PARDO

CRI-CMA-228-10-12 SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: YOLIMA GONZALEZ

DOCUMENTO: 53.931.503

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

VENCE:

D	M	A
05	03	19

10320

ING. LUZ ANGELA PARRA PARDO
CRI-CMA-228[illegible]-12 SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

EXAMENES DE RUTINA

FECHA	PARCIAL DE ORINA																	
	Aspecto	Color	Densidad	P.H.	Proteínas	Azúcar	Cuerpos Cetónicos	Pigmentos Biliares	CILINDROS			Hematies	Leucocitos	Células	Bacterias	CRISTALES		
									Hemáticos	Granulosos	Hialinos					Fosfatos	Uratos	Oxalatos
VALOR NORMAL	Trans-parente		1.030 1.030	4.7 8.0	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.	Neg.			

FECHA	COPROLOGICO																
	Protozoarios								Helmintos								
	E. HISTOLITICA		Giardias	Balantidium	Iodameba	Trichomonas	E. Coli	OTROS	Ascaris	Triocefalos	Necator	Strongiloides	Tenia Solium	OTROS		Sangre Oculta
	Trofo zoitos	Quistes														
09 DE MARZO DE 2018 NEGATIVO PARASITOS INTESTINALES EN ESTA MUESTRA ANALIZADA FLORA BACTERIANA LIGERAMENTE AUMENTADA CELULOSA: +																	

INVESTIGACIONES VARIAS
Examen Solicitado

09 DE MARZO DE 2018

KOH DE UÑAS: NEGATIVO

FROTIS DE GARGANTA:
COLORACION DE GRAM: COCOS GRAM (+): ++
REACCION LEUCOCITARIA: 0-3 XC

6

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. 25 3721 DE 2007

(21 SET. 2007)

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional".

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas por las Resoluciones Nos. 0285 de febrero 7 de 1989, 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **YOLIMA GONZALEZ AMADO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.53.931.503 DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA,** solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA, TITULO** que le otorgó **LA FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC" DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 13 , DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2007.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la Circular No. 030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA,** conferido a **YOLIMA GONZALEZ AMADO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.53.931.503 DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA,** que le otorgó **LA FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS "FUNDETEC" DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA, SEGÚN ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 13 , DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2007.**

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional, y tiene efectos de inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 21 SET. 2007

NUVIA CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretaria de Salud

Vo.Bo. DRA. MARIA ISABEL SERRANO RANGEL
Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Vo.Bo. DR. JUAN PABLO RUANO FREIRE
Dirección Desarrollo de Servicios

Proyectó: Alicia Romero